

CODIGO DE CONDUCTA PARA ATLETAS Y OFICIALES DE CADDA

Reglas de comportamiento de los atletas y demás miembros de la Delegación Argentina

Partida y Regreso

Todos los integrantes de la Delegación, sean atletas u oficiales, deberán seguir las directivas del Jefe de equipo en relación a su partida y regreso así como la vestimenta que deberán utilizar en las mismas.

Los atletas deberán tener presente que desde el momento de salir del país ya no son más sujetos independientes sino integrantes de la **SELECCIÓN ARGENTINA**, la lectura que los extranjeros hagan de ella serán vista por las conductas que cada uno de nosotros tengamos al respecto.

En los Aeropuertos debe resguardar sus objetos personales (equipaje y documentación) nadie más que uno mismo es responsables de ellos.

Los elementos punzo-cortantes (tijeras) deberán ser despachados en las valijas que van en la bodega del avión, al igual que los objetos de aseo que tengan líquido mayor a 100ml. Todo lo que se lleve en bolso de mano será desechado por el control de aduana previo al abordaje.

El primero en pasar por Migraciones y Aduana ha de ser el Jefe de Equipo y/o técnico de la Delegación, quien esperará posteriormente al paso de cada uno de los integrantes de la comitiva.

Tanto en los Aeropuertos como en los mismos vuelos se debe respetar el orden, y las normas de convivencia, se deberá dormir en el vuelo en los horarios fijados para tal efecto.

La educación y el respeto es la fase inicial de la normas de buena convivencia. El respeto a las personas mayores, a los otros y a los distintos es la clave de una sociedad madura y que cuida sus valores.

La correcta forma de comunicación no puede excluir dos palabras claves “por favor” y “muchas gracias”.

Cada atleta se obliga a:

A seguir las directivas dadas por los responsables de la Delegación.

A cumplir, durante el evento, las directivas dadas por los responsables del Cuerpo técnico y/o Jefe de Equipo de la Delegación Argentina.

A dar prueba, en toda circunstancia, de ser respetuoso del principio de sana convivencia, a ser tolerante, paciente y a respetar a los otros como le gustaría que le respeten a usted.

A representar a Argentina con orgullo y honor.

A respetar estrictamente los horarios fijados, por el entrenador, y/o el Jefe de equipo, sean estos horarios, de competencia, entrenamiento, alimentación o descanso.

A respetar la concentración, la tranquilidad, la serenidad, el descanso y el sueño de los otros miembros de la Delegación, y aún más especialmente en relación a los atletas que están en período de competencia.

A participar de las acciones tendientes a reforzar el espíritu de equipo, y a sostener y vivir a los atletas durante su competición.

A dar aviso al Jefe de Equipo, Técnico y o Coordinador en caso de enfermedad o malestar físico, maltrato, intimidación o agresión de un tercero, o robo o sustracción de objetos personales.

Uso de la vestimenta por los miembros de la Delegación

Usted, como atleta o miembro de la delegación Argentina está **obligado a utilizar, desde su ingreso a la concentración prevista a la partida y hasta su regreso al país**, en los sitios de competencia oficial, y en cualquier otro lugar que le indique el Jefe de Equipo o alguien a quien éste delegue esa función, **la indumentaria, accesorios, oficiales de la CADDA en carácter de exclusivo lo siguiente:**

- **CONJUNTOS DEPORTIVOS (CAMPERA Y PANTALON)**
- **REMERAS**
- **CHOMBAS**
- **SHORT/CALZAS**
- **GORRA DE COMPETENCIA Y ENTRENAMIENTO**

A seguir todas las directivas que le den los responsables de la delegación, especialmente en cuanto a su utilización en actividades, competencias y ceremonias oficiales.

La vestimenta Oficial debe utilizarse con la finalidad de poder identificar a cada uno de los integrantes de la Delegación Argentina en lugares públicos (Aeropuertos)

Usted y todos los integrantes de la delegación están en conocimiento que no tienen derecho a utilizarla ni a cederla a otras personas que no integren la delegación por ningún motivo y considerando que la misma no se repondrá en caso de pérdida durante el presente viaje.

Reglas Antidopaje

Los deportistas y oficiales integrantes del seleccionado nacional, aceptan , al formar parte del mismo, conocer la reglamentación antidopaje establecida por la ONAT , FINA y WADA

Contactos con la prensa

En el caso que un atleta sea requerido para una entrevista por un medio de prensa deberá tener previamente el acuerdo del Jefe de Equipo, el Coordinador Técnico y/o el Técnico del equipo, quienes deberán estar presente durante la misma. La forma de expresión deberá ser educada y respetuosa, sin utilización del lenguaje vulgar ni ofensivo para el equipo contrincante ni contra la Organización del evento. Las respuestas deben ser simple y preferentemente con frases cortas **debiendo concurrir siempre con la indumentaria oficial CADDA..**

Uso de las redes Sociales

No se permitirá el uso de celulares **SIN EXCEPCIONES**, durante los horarios de entrenamiento, competencia ni de alimentación.

Le recordamos que usted es íntegramente responsable del contenido de los artículos que publique en foros, blogs, tweets, o cualquier otra red social o sitio web.

De la alimentación y la bebida

El ingreso a los lugares de alimentación debe ser como delegación esperando fuera de los mismos a todo el contingente integrante del equipo, salvo indicación de Cuerpo técnico y/o Jefe de Equipo.

El atleta debe comer la comida que se le brinda siempre guiado por su cuerpo técnico y Jefe de equipo las excepciones solo serán contempladas por ellos y en caso de necesidad.

Se debe sostener una correcta hidratación antes y durante cada uno de los eventos que se dispute.

Incumplimiento:

En caso que el deportista y/o oficial no cumpla con lo previsto en el presente Código, el infractor será pasible de la penalidad económica que la firma ARENA le imponga a esta Confederación por cualquier incumplimiento del contrato vigente.

Firma del Oficial -,Atleta - Familiar responsable.

DNI: